

2021-404
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, cuatro de febrero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito allegado el pasado 10 de diciembre, la parte accionante solicita iniciar incidente de desacato en contra NUEVA EPS, por incumplimiento a fallo de tutela de 29 de noviembre de 2021, al no haber prestado al señor JUAN ROBERTO GARNICA SANDOVAL identificado con C.C. 13.838.081 los servicios médicos ordenados por su médico tratante para la atención de su ENFERMEDAD RENAL CRONICA.

Habiéndose dado trámite al presente incidente de conformidad con la normativa contenida en el Decreto 2591 de 1991, el pasado 1 de febrero se procedió a entablar comunicación con la apoderada del actor para efectos de que se informe el estado del trámite incidental y si para la fecha la accionada había dado cumplimiento parcial o total a la prestación de los servicios médicos pendientes en favor del accionante, quien puso en conocimiento del Despacho que lamentablemente el señor JUAN ROBERTO GARNICA SANDOVAL había fallecido en días pasados sin especificar la fecha del deceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo hay razón para continuar con las presentes diligencias, por lo que se procederá a abstenerse de declarar la apertura del presente trámite.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO.- PRIMERO.- Abstenerse de dar apertura formal al trámite incidental por desacato a Sentencia de fecha 29 de noviembre de 2021, iniciado a través de apoderado judicial por el señor JUAN ROBERTO GARNICA SANDOVAL identificado con C.C. 13.838.081 en contra de NUEVA EPS, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- ORDENAR el archivo el presente diligenciamiento, por lo indicado en la parte motiva.

TERCERO.- COMUNICAR a las partes esta decisión por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-404
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **07 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 016 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **08 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria